I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000794

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 03 JUL 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/1211/2019 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/398/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/065/2019 del Departamento de Tesorería Municipal; el Oficio N°700/286/2019 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; fotocopia del Memorándum N°400/143/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; del Memorándum N°703/129/2019 del Depto. de Permisos de Circulación; la carta de solicitud de devolución presentada por el interesado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **MARCOS ISSAC LINARES OGAZ**, R.U.T. [redacted], la suma de $70.626.- (setenta mil seiscientos veintiséis pesos), por cobro y pago en exceso por error en digitalización del permiso de circulación del año 2019 del vehículo PPU JZZB-45-2, debido a cambios solicitados por el Servicio de Impuestos Internos.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Permisos de Circulación
Interesado
Página Web.